



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500065023

Fecha: 12-02-2019



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. JORGE ELIECER PEÑA PINILLA
Alcalde Local de Usme

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Alcance Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2018 – ALCALDÍA LOCAL DE USME (Radicados Nro. 20191500049203 y 20195520002663)

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas en memorando Nro. 20195520002663 y una vez revisado el reporte realizado por esta oficina, me permito a continuación presentar los resultados de la evaluación de la gestión por dependencias 2018 ajustada:

| EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS | | | | | | | |
|--|------------------------|-----|-------------------------------------|--|-----|-----|------|
| PERÍODO DE VIGENCIA | DÍA | MES | AÑO | A | DÍA | MES | AÑO |
| | 1 | 1 | 2018 | | 31 | 12 | 2018 |
| Resultados de la evaluación por áreas o dependencias | | | | | | | |
| Nº | ÁREA O DEPENDENCIA | | CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA | OBSERVACIONES | | | |
| 20 | ALCALDIA LOCAL DE USME | | 9,50 | La calificación es resultado del seguimiento a las 36 metas del plan de gestión, las cuales se pueden verificar en cuadro de análisis a continuación | | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500065023

Fecha: 12-02-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500065023

Fecha: 12-02-2019



Resultados de la Evaluación de la gestión por áreas o dependencias – ALCALDÍA LOCAL DE USME

| Meta Plan de Gestión (a) | Ponderación meta (b) | Nombre del Indicador (c) | Programado anual (d) | Acumulado anual (e) | Resultado evaluación OCI (f) | Evaluación OCI/ Programado (g) | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h) | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i) |
|--|----------------------|---|----------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------------|--|--|
| Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno | 6% | Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno | 95% | 96% | 95% | 100% | 0,060 | Se anexa acta del CLG en la cual se aprueba el plan de acción el 27 de abril de 2018, de igual forma se observan las actas de reunión del CLG en los cuales se presentan los resultados y avances de las acciones programadas en el plan de acción, quedando pendientes al primer trimestre de 2019 las mediciones de efectividad de las intervenciones realizadas |
| Incrementar en un 40% la participación de los ciudadanos en la audiencia de rendición de cuentas | 5% | Porcentaje de Participación de los Ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas | 40% | 47% | 40% | 100% | 0,050 | La Alcaldía Local reporta listados de asistencia de las audiencias de rendición de cuentas de 2017 y 2018, en las cuales se observan que para 2018 se contó con la participación de 1000 ciudadanos, en comparación con 2016 que asistieron 680. Por lo tanto se evidencia el incremento de participantes. |
| Lograr el 40% de avance en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local | 6% | Porcentaje de Avance en el Cumplimiento Físico del Plan de Desarrollo Local | 40% | 18,1% | 18,10% | 45% | 0,027 | De acuerdo con reporte de SDP en visor MUSI - Informe ejecutivo se tiene un porcentaje de avance físico (entregado) acumulado en la vigencia del PDL de 18,1% |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500065023

Fecha: 12-02-2019



| Meta Plan de Gestión (a) | Ponderación meta (b) | Nombre del Indicador (c) | Programado anual (d) | Acumulado anual (e) | Resultado evaluación OCI (f) | Evaluación OCI/ Programado (g) | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h) | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i) |
|---|----------------------|--|----------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------------|--|---|
| Responder oportunamente el 100% de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República conforme con los mecanismos diseñados e implementados en la vigencia 2017 | 4% | Porcentaje de Respuestas Oportunas de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República | 100% | 98% | 100% | 100% | 0,040 | Se verifica matriz de requerimientos de Concejo de Bogotá y Congreso, evidenciando la respuesta de la totalidad de recibidos, para los que al cierre de la vigencia no tenían respuesta y se encontraban en términos se recomienda verificar su respuesta efectiva. |
| Formular e implementar un plan de comunicaciones para la alcaldía local durante la vigencia 2018 | 3% | Plan de Comunicaciones formulado e implementado | 100% | 100% | 100% | 100% | 0,030 | Se adjunta plan de comunicaciones con acta de aprobación y las publicaciones de este, de igual forma se pueden evidenciar los soportes que permiten en cada trimestre verificar el avance de la implementación del plan de comunicaciones |
| Realizar tres campañas externas de posicionamiento y difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local. | 2% | Campañas Externas Realizadas | 3 | 4 | 3 | 100% | 0,020 | Se evidencian las siguientes campañas desarrolladas de acuerdo con la información reportada por la Alcaldía Local Alcaldía a tu barrio Casa del Consumidor Campaña ambiental |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500065023

Fecha: 12-02-2019



| Meta Plan de Gestión (a) | Ponderación meta (b) | Nombre del Indicador (c) | Programado anual (d) | Acumulado anual (e) | Resultado evaluación OCI (f) | Evaluación OCI/ Programado (g) | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h) | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i) |
|---|----------------------|--|----------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------------|--|---|
| Realizar nueve (9) campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental | 2% | Campañas Internas Realizadas | 9 | 9 | 9 | 100% | 0,020 | Se evidencian los soportes de las campañas: Día del agua Ahorro de energía en el trabajo Ahorro de papel Separación en la fuente (reciclaje) Conoce tu alcaldía Conocimiento y apropiación del SIG Para tener en cuenta Mejor ambiente Cero quejas |
| Archivar 481(30%) actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018 | 1% | Actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018 | 481 | 991 | 991 | 206% | 0,021 | De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección para la Gestión Policiva se reporta un total de 991 actuaciones de obra anteriores a la ley 1801 de 2016 archivadas en 2018 |
| Archivar 50 (20%) actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018 | 1% | Actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018 | 50 | 46 | 46 | 92% | 0,009 | De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección para la Gestión Policiva se reporta un total de 46 actuaciones de establecimientos de comercio anteriores a la ley 1801 de 2016 archivadas en 2018 |
| Realizar mínimo 20 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público | 3% | Acciones de Control u Operativos en Materia de Urbanismo Relacionados con la Integridad del Espacio Público Realizados | 40 | 62 | 40 | 100% | 0,030 | Se evidenciaron las actas que soportan la realización de los operativos de control en materia de urbanismo relacionados con la integridad del espacio público en 2018 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500065023

Fecha: 12-02-2019



| Meta Plan de Gestión (a) | Ponderación meta (b) | Nombre del Indicador (c) | Programado anual (d) | Acumulado anual (e) | Resultado evaluación OCI (f) | Evaluación OCI/ Programado (g) | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h) | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i) |
|--|----------------------|---|----------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------------|--|--|
| Realizar 42 acciones de control u operativos en materia de actividad económica | 3% | Acciones de Control u Operativos en materia de actividad económica Realizados | 42 | 61 | 42 | 100% | 0,030 | Se evidenciaron las actas que soportan la realización de los operativos de control en materia de actividad económica en 2018 |
| Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística | 3% | Acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística Realizados | 24 | 28 | 24 | 100% | 0,030 | Se evidenciaron las actas que soportan la realización de los operativos de control en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística en 2018 |
| Realizar 12 acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales | 3% | Acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales Realizados | 12 | 14 | 12 | 100% | 0,030 | Se evidenciaron las actas que soportan la realización de los operativos de control en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales en 2018 |
| Realizar 10 acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas | 2% | Acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas Realizados | 10 | 10 | 10 | 100% | 0,020 | Se evidenciaron las actas que soportan la realización de los operativos de control en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas en 2018 |

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500065023

Fecha: 12-02-2019



| Meta Plan de Gestión (a) | Ponderación meta (b) | Nombre del Indicador (c) | Programado anual (d) | Acumulado anual (e) | Resultado evaluación OCI (f) | Evaluación OCI/ Programado (g) | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h) | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i) |
|--|----------------------|---|----------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------------|--|--|
| Pronunciarse (Avoca, rechazar o enviar al competente) sobre el 85% de las actuaciones policivas recibidas en las Inspecciones de Policía radicadas durante el año 2.018. | 1% | Porcentaje de auto que avocan conocimiento | 85% | 97% | 97% | 100% | 0,008 | De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección para la Gestión Policiva, se observa un nivel de trámite del 96,9% de las actuaciones policivas recibidas durante 2018 |
| Resolver el 50% de las actuaciones policivas anteriores a la ley 1801 de 2016 de competencia de las inspecciones de policía | 1% | Porcentaje de actuaciones policivas resueltas | 50% | 74% | 74% | 100% | 0,008 | De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección para la Gestión Policiva, se observa un nivel de actuaciones policivas recibidas antes de la entrada en vigencia de la ley 1801 de 2016 del 74% (32 actuaciones terminadas) |
| Comprometer al 30 de junio del 2018 el 50% del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL y el 95% al 31 de diciembre de 2018. | 1% | Porcentaje de Compromisos del Presupuesto de Inversión Directa Disponible a la Vigencia para el FDL | 95% | 99,03% | 99,03% | 100% | 0,010 | Revisada la ejecución presupuestal en PREDIS a 31 de diciembre de 2018 la ejecución de inversión directa es de 99,03% |
| Girar mínimo el 30% del presupuesto de inversión directa comprometidos en la vigencia 2018 | 1% | Porcentaje de Giros de Presupuesto de Inversión Directa Realizados | 30% | 17,81% | 17,81% | 59% | 0,006 | Revisada la ejecución presupuestal en PREDIS a 31 de diciembre de 2018 la ejecución de giros de inversión directa es de 17,81% |
| Girar el 50% del presupuesto comprometido constituido como Obligaciones por Pagar de la vigencia 2017 y anteriores (Funcionamiento e Inversión). | 1% | Porcentaje de Giros de Presupuesto Comprometido Constituido como Obligaciones por Pagar de la | 50% | 73,16% | 73,16% | 100% | 0,010 | Revisada la ejecución presupuestal en PREDIS a 31 de diciembre de 2018, se evidencia un nivel de ejecución de giros de obligaciones por pagar (funcionamiento e inversión) del 73,16% |

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500065023

Fecha: 12-02-2019



| Meta Plan de Gestión (a) | Ponderación meta (b) | Nombre del Indicador (c) | Programado anual (d) | Acumulado anual (e) | Resultado evaluación OCI (f) | Evaluación OCI/ Programado (g) | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h) | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i) |
|---|----------------------|---|----------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------------|--|---|
| | | Vigencia 2017 Realizados | | | | | | |
| Adelantar el 100% de los procesos contractuales de malla vial y parques de la vigencia 2018, utilizando los pliegos tipo. | 2% | Porcentaje de Procesos Contractuales de Malla Vial y Parques de la Vigencia 2018 Realizados Utilizando los Pliegos Tipo | 100% | 100% | 100% | 100% | 0,020 | Se verifican los siguientes contratos publicados en SECOP II: Contrato de obra 296 de 2018 - CO1.BDOS.578113 Contrato de Conservación de Vías locales - CO1.REQ.628018 Contrato de obra - Adecuación y mantenimiento de jardín infantil de la localidad - CO1.REQ.586466 De los cuales se observa publicación en SECOP II de pliegos tipo |
| Publicar el 100% de la contratación del FDL así como las modificaciones contractuales a que haya lugar (Adiciones, Prorrogas, Cesiones, Terminación anticipada) y Liquidaciones lo que incluye cambiar los estados, en el portal de Colombia Compra Eficiente (Plan Anual de Adquisiciones-PAA y SECOP I o SECOP II o TVEC) según corresponda la modalidad de contratación (Incluye contratación directa - convenios, comodatos, contratos interadministrativos, prestaciones de servicios), en cumplimiento con la normatividad vigente. | 2% | Porcentaje de Publicación de los Procesos Contractuales del FDL y Modificaciones Contractuales Realizado | 100% | 100% | 100% | 100% | 0,020 | Se verifica la matriz de contratación mensual, de la cual se verificó su publicación en SECOP II con sus respectivas modificaciones contractuales. Se revisan una muestra: CD-129-FDLU-2018, CD-111-FDLU-2018, MC-004-FDLU-2018, CM-007-FDLU-2018, CD-132-FDLU-2018, Contrato de obra 296 de 2018 - CO1.BDOS.578113, Contrato de Conservación de Vías locales - CO1.REQ.628018, Contrato de obra - Adecuación y mantenimiento de jardín infantil de la localidad - CO1.REQ.586466 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500065023

Fecha: 12-02-2019



| Meta Plan de Gestión (a) | Ponderación meta (b) | Nombre del Indicador (c) | Programado anual (d) | Acumulado anual (e) | Resultado evaluación OCI (f) | Evaluación OCI/ Programado (g) | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h) | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i) |
|--|----------------------|--|----------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------------|--|--|
| Adquirir el 80% de los bienes de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del portal Colombia Compra Eficiente. | 2% | Porcentaje de bienes de características técnicas uniformes de común utilización adquiridos a través del portal CCE | 80% | 80% | 80% | 100% | 0,020 | Se evidencian en primer trimestre las órdenes de compra: 26372, 26371 (consumibles de impresión) |
| Aplicar el 100% de los lineamientos establecidos en la Directiva 12 de 2016 o aquella que la modifique o sustituya. | 2% | Porcentaje de Lineamientos Establecidos en la Directiva 12 de 2016 o Aquella que la Modifique Aplicados | 100% | 100% | 100% | 100% | 0,020 | Se evidencian documentos de solicitud de viabilidad de los estudios previos de contratos de distintas modalidades y temas (subsídios, parques, obras) y solicitudes de No existencia de Personal dirigidos a la Subsecretaría de Gestión Local |
| Ejecutar el 100% del plan de implementación del SIPSE local. | 2% | Porcentaje de Ejecución del Plan de Implementación del SIPSE Local | 100% | 93% | 93% | 93% | 0,019 | De acuerdo con el reporte de la Dirección de Gestión Local, se detalla que la Alcaldía ha dado cumplimiento a un 93% del cronograma programado para 2018 |
| Asistir al 100% de las jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las alcaldías locales bajo el nuevo marco normativo contable programadas por la Dirección Financiera de la SDG | 3% | Porcentaje de asistencia a las jornadas programadas por la Dirección Financiera de la SDG | 100% | 100% | 100% | 100% | 0,030 | Se verifica que la Alcaldía Local asistió a las jornadas de actualización convocadas por el nivel central |

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500065023

Fecha: 12-02-2019



| Meta Plan de Gestión (a) | Ponderación meta (b) | Nombre del Indicador (c) | Programado anual (d) | Acumulado anual (e) | Resultado evaluación OCI (f) | Evaluación OCI/ Programado (g) | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h) | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i) |
|---|----------------------|--|----------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------------|--|---|
| Reportar trimestralmente (Según la alcaldía local se puede cambiar la periodicidad a mensual) al contador del FDL (Vía Orfeo o AGD) el 100% de la información insumo para los estados contables en materia de multas, contratación, almacén, presupuesto, liquidación de contratos, avances de ejecución contractual, entre otros | 1% | Porcentaje de reporte de información insumo para contabilidad | 100% | 100% | 100,0% | 100% | 0,010 | Se evidencian memorandos con el reporte de la información realizada periódicamente por las áreas de presupuesto, almacén, jurídica y contratación al área de contabilidad para la elaboración de los estados financieros. |
| Responder el 100% de los requerimientos asignados al proceso/Alcaldía Local durante cada trimestre | 7% | Porcentaje de Requerimientos Asignados a la Alcaldía Local Respondidos | 100% | 100% | 99,8% | 99,8% | 0,070 | Se observa un nivel de cumplimiento del 99,8% de atención de los requerimientos recibidos en 2018, de un total de 3023 recibidos se registran con Respuesta Total 3017 requerimientos |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500065023

Fecha: 12-02-2019



| Meta Plan de Gestión (a) | Ponderación meta (b) | Nombre del Indicador (c) | Programado anual (d) | Acumulado anual (e) | Resultado evaluación OCI (f) | Evaluación OCI/ Programado (g) | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h) | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i) |
|--|----------------------|--|----------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------------|--|--|
| Aplicar la TRD al 100% de la serie contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016 | 5% | TRD de contratos aplicada para la serie de contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016 | 100% | 100% | 100% | 100,0% | 0,050 | De acuerdo al reporte realizado por la Dirección Administrativa se indica un cumplimiento del 100% de aplicación de las TRD a la serie de contratos. Se aplicaron a 1777 expedientes de esta serie |
| Cumplir el 100% de los lineamientos de gestión de las TIC impartidas por la DTI del nivel central para la vigencia 2018 | 5% | Porcentaje del lineamiento de gestión de TIC impartidas por la DTI del nivel central Cumplidas | 100% | 61% | 61% | 61,0% | 0,031 | Teniendo en cuenta el reporte de la DTI, se evidencia un cumplimiento promedio de los lineamientos del 61%, a continuación el resultado promedio de la vigencia por cada lineamiento: No Equipos en el Dominio reportados por la consola del directorio activo: 61% No de Usuarios reportados por la consola del directorio activo: 55% No de Equipos con antivirus reportados por la consola del Antivirus: 57% Equipos con Aranda de la Alcaldía local: 61% Casos Hola resueltos a tiempo por el administrador de red de la alcaldía local: 29% Numero de procesos de compra con componentes tecnológicos aprobados por la DTI: 100% |

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500065023

Fecha: 12-02-2019



| Meta Plan de Gestión (a) | Ponderación meta (b) | Nombre del Indicador (c) | Programado anual (d) | Acumulado anual (e) | Resultado evaluación OCI (f) | Evaluación OCI/ Programado (g) | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h) | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i) |
|---|----------------------|--|----------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------------|--|---|
| Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento | 3% | Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados | 1 | 1 | 1 | 100% | 0,030 | De acuerdo con el reporte de la OAP, la meta fue ejecutada en el primer semestre |
| Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP | 3,00% | Porcentaje de cumplimiento de las acciones según el Plan MIPG | 2 | 2 | 2 | 100% | 0,030 | Se evidencia de acuerdo con reporte de la OAP, que la Alcaldía local cumplió con la realización de las mediciones del desempeño ambiental programadas para la vigencia |
| Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía | 2,50% | Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local | 36 | 0 | 0 | 100,0% | 0,025 | De acuerdo con el reporte realizado por la OAP y la Subsecretaría de Gestión Institucional, se observa que se depuraron los 36 requerimientos que habían quedado vencidos en 2017 |
| Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA) | 2,50% | Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local | 2 | 2 | 2 | 100% | 0,025 | De acuerdo con reporte de la OAP, la Alcaldía Local realizó el correspondiente de una buena práctica y una lección aprendida producto de errores operacionales evidenciados |
| Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental (a excepción de los derechos de petición) (ORFEO I) | 3,00% | Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental | 100% | 99,7% | 99,7% | 100% | 0,030 | De acuerdo con reporte de la OAP y la Subsecretaría de Gestión Institucional se observa un nivel de depuración del 99,7% de las comunicaciones en ORFEO I |

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500065023

Fecha: 12-02-2019


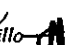


| Meta Plan de Gestión (a) | Ponderación meta (b) | Nombre del Indicador (c) | Programado anual (d) | Acumulado anual (e) | Resultado evaluación OCI (f) | Evaluación OCI/ Programado (g) | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h) | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i) |
|--|----------------------|--|----------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------------|--|--|
| Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentados y vigentes | 3,00% | Acciones correctivas documentadas y vigentes | 100% | 100% | 100% | 100% | 0,030 | De conformidad con el reporte realizado por la OAP, la alcaldía local no presenta acciones vencidas en los planes de mejoramiento |
| Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014 | 3,00% | Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014 | 100% | 98% | 98,00% | 98% | 0,029 | Se observa matriz de publicaciones en página web, en revisión aleatoria se corroboran como pendientes los ítems de Datos abiertos. |
| Total Evaluación OCI | | | | | | | 0,946 | |
| Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias | | | | | | | 9,5 PUNTOS | |

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local
Dr. Juan Sebastián Castro Gaona - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dra. Martha Liliana Sota Iguarán - Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Olga Milena Carza Estepa 
Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo 

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**